



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

ESTATAL

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; A 16 DE ABRIL DEL 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO A NOTIFICAR | REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE: | FERNANDO JIMENEZ SANCHEZ |
| DOMICILIO FISCAL: | CALLE DE LA MOSQUEDA NUMERO 28, BARRIO DE CUXTITALI Y/O DONDE SE ENCUENTRE. SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS. |
| NO. DE MULTA: | 1141/AL54-T1/2009, OFICIO: 489/2009 |
| IMPORTE DEL CRÉDITO: | \$519.50 |
| AUTORIDAD EMISORA | DELEGACION DE HACIENDA |

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO SEGUNDO, 16 PRIMER PÁRRAFO Y 31 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE; 1 , 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; 13 FRACCIÓN X Y 101 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV INCISO E), NUMERAL 12 70 FRACCIÓN XII Y 71 FRACCIONES VI, XI Y XXIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; VISTAS Y ANALIZADAS TODAS LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN EL OFICIO NÚMERO **1141/AL54-T1/2009**, DE FECHA **25 DE AGOSTO DEL 2009** EMITIDO POR **FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO NUMERO 5**, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DELEGACIÓN DE HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITA EN UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN INSURGENTES SIN NÚMERO, ESQUINA EJE VIAL 1, COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD, LA C.LIZBETH IRAZU GONZALEZ GOMEZ, DELEGADA DE HACIENDA, ASISTIDO DE LOS CC. ROSALÍA DE JESÚS BAHENA ARÉVALO, JEFA DEL ÁREA DE EJECUCIÓN FISCAL, **MIGUEL ANGEL SILVA HERNANDEZ Y JESUS HUMBERTO RUIZ VELASCO**, NOTIFICADOR EJECUTOR, SE REÚNEN A EFECTO DE ACORDAR LO PROCEDENTE, CONFORME LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE IMPIDIERON LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL MANDAMIENTO DE AUTORIDAD CONSISTENTE EN: **REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL**.

HECHOS:

QUE CON FECHA **09 DE FEBRERO DEL 2024**, EL C. NOTIFICADOR EJECUTOR **MIGUEL ANGEL SILVA HERNANDEZ**, ACREDITADO CON CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA NÚMERO **007**, AUTORIZADA Y EXPEDIDA EL 02 DE ENERO DE 2024, POR LA C. LIZBETH IRAZÚ GONZÁLEZ GÓMEZ, DELEGADA DE HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, Y CON VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SE APERSONÓ A LAS **13:00 HORAS**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN **CALLE DE LA MOSQUEDA, BARRIO DE CUXTITALI Y/O DONDE SE ENCUENTRE. SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS**. SEÑALADO EN EL DOCUMENTO A NOTIFICAR, NO OBSTANTE, NO PUDO LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN VIRTUD DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS ASENTADOS EN EL INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO, DE FECHA **09 DE FEBRERO DEL 2024** Y QUE A LA LETRA PRECISA: "ME CONSTITUÍ LEGALMENTE A LA CALLE DE LA MOSQUEDA EN BUSCA DEL NÚMERO 28, DEL BARRIO DE CUXTITALI, CON LA FINALIDAD DE DAR CON EL CONTRIBUYENTE FERNANDO JIMENEZ SANCHEZ, PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL, UNA VEZ EN EL LUGAR POR ASI INDICÁRMELO LA CALLE ME DISPONGO A BUSCAR DICHA NOMENCLATURA, RECORRIENDO TODO EL LUGAR SIN TENER EXITO, POR LO QUE PROCEDO A PREGUNTAR, EN LA CASA NÚMERO 21 CASA INTERIOR AL EXTERIOR PORTON DE HERRERIA, AL TOCAR EL PORTON, SALE A MI LLAMADO UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO, DELGADO, ESTATURA MEDIA, MORENO, CABELLO NEGRO, OJOS OSCUROS, QUIEN DIJO LLAMARSE ORLANDO SUAREZ GOMEZ, Y LE PREGUNTO POR EL CONTRIBUYENTE FERNANDO JIMENEZ SANCHEZ, RESPONDE NO CONOCERLO Y NO SABER DÓNDE LOCALIZARLO, SIN MÁS QUE AGREGAR, ENSEGUIDA PREGUNTO EN UNA CASA EN LA ESQUINA CON PAREDES DE TABLA CASA EN INTERIOR, PUERTA DE MADERA SIN NÚMERO EXTERIOR EN DONDE ME ATIENDE LA PERSONA DEL SEXO FEMENINO,



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

COMPLECIÓN DELGADA, ESTATURA BAJA, TEZ CLARA, CABELLO NEGRO, OJOS OSCUROS, QUIEN DIJO LLAMARSE ROCIO GOMEZ CRUZ, QUIEN LE PREGUNTO POR EL CONTRIBUYENTE FERNANDO JIMENEZ SANCHEZ , RESPONDE NO CONOCERLO NI SABER DONDE LOCALIZARLO, COMENTA QUE POR ESA CALLE RENTAN VARIOS CUARTOS Y CASAS, SIN MASQUE AGREGAR EN RELACIÓN A ESTA PERSONA. QUIERO MANIFESTAR QUE EN AMBOS CASOS ME IDENTIFIQUE CON LA CREDENCIAL NUMERO 007, EMITIDO POR LA C. LIZBETH IRAZU GONZALEZ GOMEZ, DELEGADA DE HACIENDA EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS". POR LAS CIRCUNSTANCIAS ANTES DESCRITAS, NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL, DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2024.

QUE CON FECHA **12 DE FEBRERO DEL 2024**, EL C. NOTIFICADOR EJECUTOR **JESUS HUMBERTO RUIZ VELASCO,,** ACREDITADO CON CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA NÚMERO **001**, AUTORIZADA Y EXPEDIDA EL 02 DE ENERO DE 2024, POR LA C. LIZBETH IRAZÚ GONZÁLEZ GÓMEZ, DELEGADA DE HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, Y CON VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SE APERSONÓ A LAS **14:10 HORAS**, EN EL DOMICILIO **CALLE DE LA MOSQUEDA, BARRIO DE CUXTITALLI Y/O DONDE SE ENCUENTRE. SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.** SEÑALADO EN EL DOCUMENTO A NOTIFICAR, NO OBSTANTE, NO PUDO LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN VIRTUD DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS ASENTADOS EN EL INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO, DE FECHA **12 DE FEBRERO DEL 2024** Y QUE A LA LETRA PRECISA: "ME CONSTITUÍ LEGALMENTE EN LA CALLE DE LA MOSQUEDA DEL BARRIO DE CUXTITALLI, EN BUSCA DEL NÚMERO 28, CON LA FINALIDAD DE LOCALIZAR AL CONTRIBUYENTE FERNANDO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, PARA HACERLE ENTREGA DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL, UNA VEZ EN LA CALLE MOSQUEDA PROCEDO A BUSCAR LA CASA NUMERO 28 Y ME PERCATO QUE DICHA NUMERACIÓN NO EXISTE POR LO QUE ME ACERCO A UNO DE LOS DOMICILIOS EL CUAL TIENE EL NUMERO 26, CASA DE UNA PLANTA, COLOR VERDE Y PORTÓN BLANCO, EN DONDE AL TOCAR ME ATIENDE UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO, DE ESTATURA MEDIA COMPLECIÓN MEDIA, TEZ BLANCA, CABELLO NEGRO, OJOS OSCUROS, A QUIEN LE PREGUNTO POR SU NOMBRE Y SE NIEGA A PROPORCIONARLO, POR LO QUE AL PREGUNTARLE POR EL CONTRIBUYENTE FERNANDO JIMENEZ SANCHEZ, ME RESPONDE QUE DESCONOCE QUIEN SEA LA PERSONA QUE ESTOY BUSCANDO Y QUE NO PUEDE DARMER MAS INFORMACIÓN, POSTERIORMENTE PREGUNTO EN OTRO DOMICILIO DE LA MISMA CALLE CON EL NUMERO 25, CASA DE UNA PLANTA DE COLOR CELESTE, PORTÓN DE MADERA COLOR CAFÉ Y VENTANAS DE MADERA, EN DONDE AL TOCAR ME ATIENDE UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO, DIJO LLAMARSE ZOILA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DE ESTATURA MEDIA , COMPLECIÓN REGULAR, TEZ MORENA, CABELLO NEGRO, OJOS OSCUROS, A QUIEN LE PREGUNTO POR EL CONTRIBUYENTE DE NOMBRE FERNANDO JIMENEZ SANCHEZ, Y ESTA RESPONDE QUE DESCONOCE QUIEN SEA ESTA PERSONA QUE BUSCO Y NO PUEDE DARMER MAS INFORMACIÓN. QUIERO MANIFESTAR QUE EN AMBAS DILIGENCIAS ME IDENTIFIQUE CON LA CREDENCIAL NUMERO 001, EXPEDIDA POR LA C. LIZBETH IRAZU GONZALEZ GOMEZ, DELEGADA DE HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS". POR LAS CIRCUNSTANCIAS ANTES DESCRITAS, NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL **REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL**, DE FECHA **18 DE ENERO DEL 2024**.

POR TANTO, LA CONDUCTA DEL CITADO CONTRIBUYENTE ENCUADRA EN LO PREVISTO Y ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 107, PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; TODA VEZ QUE ÉSTE PREVÉ QUE LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SE HARÁN POR ESTRADOS, CUANDO LA PERSONA A QUIEN DEBA NOTIFICARSE NO SEA LOCALIZABLE EN EL DOMICILIO QUE HAYA SEÑALADO PARA EFECTOS DEL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES, SE IGNORE SU DOMICILIO O EL DE SU REPRESENTANTE, DESAPAREZCA, SE OpongA A LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN, DESOCUPE EL LOCAL DONDE TENGA SU DOMICILIO FISCAL SIN DAR EL AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO Y EN LOS DEMÁS CASOS QUE SEÑALEN LAS LEYES HACENDARIAS Y ESTE CÓDIGO.

POR LO ANTES EXPUESTO, ESTA AUTORIDAD **ACUERDA:**

PRIMERO: NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS EL **REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL NÚMERO 1141/AL54-T1/2009** DE FECHA **18 DE ENERO DEL 2024**, A TRAVÉS DEL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO EL **REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL**, DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRA LOCALIZABLE EN EL DOMICILIO MANIFESTADO EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES, LO QUE HACE IMPOSIBLE NOTIFICAR DICHO OFICIO PERSONALMENTE.

SEGUNDO: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 107 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, FÍJESE POR DIEZ DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

EN LOS ESTRADOS DE LA DELEGACIÓN HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, SITA UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ESPECÍFICAMENTE A LADO DERECHO DE LA ENTRADA PRINCIPAL A UN LADO DE LAS OFICINAS DE CATASTRO, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN INSURGENTES SIN NÚMERO ESQUINA EJE VIAL UNO, COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD Y DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARIA WWW.HACIENDACHIAPAS.GOB.MX DICHO PLAZO SE CONTARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN EL QUE EL DOCUMENTO FUE FIJADO O PUBLICADO SEGÚN CORRESPONDA, TENIENDO COMO FECHA DE NOTIFICACIÓN LA DEL ONCEAVO DÍA CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN EL QUE SE HUBIERA FIJADO O PUBLICADO EL DOCUMENTO.

TERCERO: CÚMPLASE. -----

C. LIZBETH IRAZÚ GONZÁLEZ GÓMEZ
DELEGADA DE HACIENDA



C. ROSALÍA DE JESÚS BAHENA AREVALO
JEFE DEL ÁREA DE EJECUCIÓN FISCAL

C. MIGUEL ANGEL SILVA HERNANDEZ
NOTIFICADOR EJECUTOR

JESUS HUMBERTO RUIZ VELASCO
NOTIFICADOR EJECUTOR



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; A 16 DE ABRIL DE 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS

| | |
|--|---|
| DOCUMENTO A NOTIFICAR | REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE: | FERNANDO JIMENEZ SANCHEZ |
| DOMICILIO FISCAL: | CALLE DE LA MOSQUEDA NUMERO 28, BARRIO DE CUXTITALLI Y/O DONDE SE ENCUENTRE. SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS. |
| NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO: | 1141/ALS4-T1/2009, OFICIO: 489/2009. |
| IMPORTE HISTORICO DETERMINADO: | \$519.50 |
| AUTORIDAD EMISORA | DELEGACION DE HACIENDA |

EN LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 2024, EL QUE ACTÚA DELEGACIÓN DE HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO SEGUNDO, 16 PRIMER PÁRRAFO Y 31 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE; 1 Y 66 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; 13 FRACCIÓN X Y 101 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV INCISO E), NUMERAL 12, 70 FRACCIÓN XII Y 71 FRACCIONES VI, XI Y XXIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2024, EN ESTE ACTO SE PROCEDE A FIJAR EN LOS ESTRADOS DE LA DELEGACIÓN HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITA LA UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ESPECÍFICAMENTE A LADO DERECHO DE LA ENTRADA PRINCIPAL A UN LADO DE LAS OFICINAS DE CATASTRO, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN INSURGENTES SIN NÚMERO, ESQUINA EJE VIAL 1, COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD Y DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARIA WWW.HACIENDACHIAPAS.GOB.MX, POR UN PERIODO DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS COMPRENDIDOS DEL 17 DE ABRIL DEL 2024 AL 30 DE ABRIL DEL 2024, EL ORIGINAL DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL NÚMERO 1141/ALS4-T1/2009, DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2024, EMITIDO POR LA C. LIZBETH IRAZU GONZALEZ GOMEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADA DE HACIENDA EN SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, DIRIGIDO A LA CONTRIBUYENTE FERNANDO JIMENEZ SANCHEZ, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 107 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; CONSTE.





SCL 03

C. LIZBETH IRAZU GONZÁLEZ GOMEZ
DELEGADA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS
CHIAPAS

REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL

| | |
|--|--|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE: | FERNANDO JIMENEZ SANCHEZ |
| DOMICILIO FISCAL: | CALLE DE LA MOSQUEDA NÚMERO 28, BARRIO DE CUXTITALLI Y/O DONDE SE ENCUENTRE |
| LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA: | SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS |
| NO. DE LA MULTA: | 1141/AL54-T1/2009, OFICIO: 489/2009 |
| IMPORTE ORIGINAL DETERMINADO: | \$519.50 |
| CONCEPTO: | MULTA IMPUESTA POR EL FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO, MESA DE TRÁMITE 5, POR DESACATO A UN MANDATO JUDICIAL |
| FECHA DE NOTIFICACIÓN: | 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009 |

RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL

| Concepto | Días | Valor de SMG y/o UMA Anterior | Valor de UMA Actual | Actualización | Total |
|---|-----------|-------------------------------|---------------------|-----------------|-------------------|
| Multa | 10 | 51.95 | 103.74 | \$517.90 | \$1,037.40 |
| Gastos de ejecución | - | - | - | \$0.00 | \$370.00 |
| Total | 10 | 51.95 | 103.74 | \$517.90 | \$1,407.40 |
| UN MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 40/100 M.N. | | | | | |

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HA CUBIERTO LA MULTA DESCRITA CON ANTERIORIDAD; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULO 13 FRACCIÓN X, 101 FRACCIÓN III, EN RAZÓN A LA JURISDICCIÓN DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN QUE LO SUSCRIBE, 111, 113, 114, 117, 119, 120, 123, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 Y DE MÁS RELATIVOS AL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, INCISO E), NUMERAL 12, 71 FRACCIONES VI, XI, XIII Y XXIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; EN ESTE ACTO SE PROCEDE A REQUERIRLE DE PAGO Y/O EMBARGO LA MULTA NUMERO **1141/AL54-T1/2009** DETERMINADA LEGALMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, SE DESIGNAN PARA TAL EFECTO A LOS CC. JESÚS HUMBERTO RUIZ VELASCO, MAURILIA DEL ROSARIO GOMEZ MARTINEZ, AMALIA JUDITH DIAZ GOMEZ, ROSALÍA DE JESÚS BAHENA ARÉVALO, THELMA VERÓNICA SILVESTRE CRUZ, MIGUEL ÁNGEL SANTIAGO NAVARRO, MIGUEL ÁNGEL SILVA HERNÁNDEZ, ANA CARINA AGUILAR HERNÁNDEZ, FREDI MARTÍN JUÁREZ PÉREZ, JOEL ARTURO ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, CAGNOLI RAMÍREZ PÉREZ, DEISY ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ, HIPARCO VELÁZQUEZ VALDEZ, ABENAMAR LARA LARA, ÁNGEL OCTAVIO SÁNCHEZ LÓPEZ, MARISELA GUADALUPE MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, SAMUEL FEDERICO GÓMEZ GÓMEZ, JOSÉ GABRIEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, CARMELA DE JESUS REYNOSA ESPINOSA, HUGO ALBERTO MUÑOZ AVENDAÑO, MARÍA JULIANA PÉREZ VAZQUEZ Y GLORIA ALICIA PEREZ GOMEZ CON EL CARÁCTER DE EJECUTORES, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REALICEN LA DILIGENCIA RESPECTIVA.



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 APARTADO B ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 4 Y 5 DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, Y 23 FRACCIÓN XX BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, CORRESPONDE AL INSTITUTO CALCULAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN Y PUBLICAR EL MISMO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

QUE EL **10 DE ENERO DE 2022**, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LOS VALORES DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, VIGENTES A PARTIR DEL **1º DE FEBRERO DE 2022**.

CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, SE UTILIZA EL SIGUIENTE MÉTODO PARA ACTUALIZAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN:

1. EL VALOR DIARIO SE DETERMINARÁ MULTIPLICANDO EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR POR EL RESULTADO DE LA SUMA DE UNO MÁS LA VARIACIÓN INTERANUAL DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.
2. EL VALOR MENSUAL SERÁ EL PRODUCTO DE MULTIPLICAR EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN POR 30.4.
3. EL VALOR ANUAL SERÁ EL PRODUCTO DE MULTIPLICAR EL VALOR MENSUAL DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN POR 12.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DA A CONOCER QUE EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ES DE **\$96.22 PESOS MEXICANOS**, EL MENSUAL ES DE **\$ 2,925.09 PESOS MEXICANOS** Y EL VALOR ANUAL **\$ 35,101.08 PESOS MEXICANOS**, LOS CUALES ESTARÁN VIGENTES A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DE 2022.

POR ANTES EXPUESTO, QUEDA ENTERADO QUE LA SANCIÓN QUE SE LE REQUIERE SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO CONFORME AL PROCEDIMIENTO ANTES SEÑALADO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ATENTAMENTE
SC-03

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

C. LIZBETH IRAZÚ GONZÁLEZ GÓMEZ
DELEGADA DE HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

RBA